



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 256 2022

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que tengan la capacidad para prestar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas, con repuestos originales de fábrica, genuinos, nuevos y con mano de obra calificada.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios será para la vigencia 2022 previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; para la vigencia 2023 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo estipulado en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas se prestará a nivel nacional y en las instalaciones ofertadas por el contratista.

Si el servicio se requiere en otras ciudades diferentes a las contempladas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento es de características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007 y numeral 2 del capítulo 2, de la Resolución No. 03049 de 2014.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 256 2022**

2

Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.		
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II		
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II		
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II		
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. <table><tr><td> <u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u> </td><td> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados. </td></tr></table> EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.		



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 256 2022**

3

Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.960.000.000,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

Vigencia 2022

Por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$280.000.000,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$220.000.000,00), INCLUIDO IVA.

LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60.000.000,00), INCLUIDO IVA.

16

16



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 256 2022

4

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	DIRAF COPEP PONALSAR	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	16	1	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00
		DISAN			1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
		DISEC UNIPOL			1	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00
TOTAL, LOTE 1							\$220.000.000,00
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	DISEC UNIPOL	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS	16	1	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00
TOTAL, LOTE 2							\$60.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$280.000.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada Lote.

Nota 1: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 2: El oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en los anexos "VALOR ESTIMADO DEL LISTADO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA VEHÍCULOS" y "VALOR ESTIMADO DEL LISTADO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETAS" por lote ofertado.

El presente proceso se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (vigencia 2022):

LOTE 1

CDP NÚMERO Y FECHA	UNIDAD	RECURSO	VALOR TOTAL
57222 del 10/10/2022	DIRAF-COPEP-PONALSAR DISAN DISEC-UNIPOL	16	\$220.000.000,00

LOTE 2

CDP NÚMERO Y FECHA	UNIDAD	RECURSO	VALOR TOTAL
57322 del 10/10/2022	DISEC-UNIPOL	16	\$60.000.000,00

Vigencia 2023

Por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.680.000.000,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.320.000.000,00), INCLUIDO IVA.

LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS por valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$360.000.000,00), INCLUIDO IVA.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 256 2022

5

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	DIRAF COPEP PONALSAR	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	1	\$480.000.000,00	\$480.000.000,00
		DISAN			1	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00
		DISEC UNIPOL			1	\$720.000.000,00	\$720.000.000,00
TOTAL, LOTE 1							\$1.320.000.000,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	DISEC UNIPOL	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS	10	1	\$360.000.000,00	\$360.000.000,00
TOTAL, LOTE 2							\$360.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.680.000.000,00

La vigencia 2023 se encuentra amparada mediante comunicado oficial con radicado No. 2-2022-045311 de fecha 05/10/2022, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional (E), informando al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, acerca de la aprobación del cupo de vigencia futura para Gastos de Funcionamiento 2023, por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL (\$187.000.000.000,00) para la adquisición de bienes y servicios.

Comunicado oficial No. GS-2022-007004-OFPLA-ADREC-GUSPE-3.1 de fecha 06/10/2022, mediante el cual el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez Jefe Oficina de Planeación, informa al señor Director Administrativo y Financiero (E) Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez, de la aprobación del cupo de vigencias futuras 2023.

Que mediante Oficio No. GS-2022-034011-DIRAF-PLANE 29.25 del 11/10/2022 el señor Director Administrativo y Financiero (E), notifica al Área Logística DIRAF de la aprobación de la vigencia futura 2023.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL"** por un valor de **\$1.960.000.000,00**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 256 2022

6

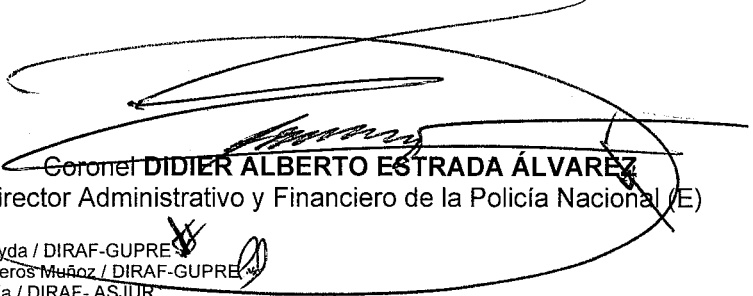
RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 26 OCT 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda / DIRAF-GUPRE
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz / DIRAF-GUPRE
CT. Eliana Yuliet García / DIRAF- ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF -ARCON
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano / DIRAF - SUDAR
Fecha de elaboración: 18/10/2022
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2022

Carrera 59 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9816
diraf.arcon-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545 - 1-438E SA CER270992 CO - SC 6545 - 1-438E